

1935

CREACIÓN DEL CONCEPTO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN CONTROLADA (AOC O AOP A ESCALA EUROPEA)

cuyos inicios se remontan a principios del siglo XX

TERRUÑO DELIMITADO

AOC

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS RECONOCIDOS

dan sus características al producto

OBJETIVOS DE LA AOC

- Búsqueda permanente de la calidad
- Defensa de la tipicidad e identidad del producto
- Garantía de la trazabilidad



PRODUCTORES

- **Respeto a las reglas** para la viticultura y la elaboración del vino
- **Patrimonio** colectivo y utilización exclusiva de la AOC
- Aportación de un **valor añadido al producto**



CONSUMIDORES

- Punto de referencia y garantía de **confianza**
- **Doble garantía:** calidad y autenticidad
 - ▶ **Calidad** : pliego de condiciones estrictos, sujetos a procedimientos de control
 - ▶ **Autenticidad** : un reflejo de los conocimientos y de las tradiciones

1936

DECRETO QUE RECONOCE LA AOC CHAMPAGNE

PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA AOC CHAMPAGNE

- Área geográfica estrictamente delimitada
- 7 cepas autorizadas
- 4 podas autorizadas
- Rendimiento por hectárea limitado, definido cada año antes de las vendimias
- Rendimiento en el prensado limitado
- Grado mínimo de alcohol potencial por vendimia
- Segunda fermentación en botella (toma de espuma)
- Envejecimiento en bodegas:
 - ▶ **Sin añada**: 15 meses mínimo
 - ▶ **Con añada**: 36 meses mínimo

1941

CREACIÓN DEL COMITÉ CHAMPAGNE

Una de cuyas funciones fundacionales es la protección de la denominación Champagne en todo el mundo



▶ Las primeras acciones colectivas para la defensa del nombre «Champagne» comenzaron en 1843, ¡o sea casi un siglo antes del establecimiento de la AOC!

Más información: champagne-mooc.com